

DECRETO EXENTO N° 2299 /

PARRAL, 10 Mar 2015

**VISTOS:**

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Ordinario N° 4373, de fecha 05 de agosto de 2014, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule.
- 6) Calendario clases Diplomado atención Primaria y Salud Familiar año 2014 y 2015.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, mediante Ordinario N° 4373, de fecha 05 de agosto de 2014, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule, informa los funcionarios seleccionados para realizar los cursos y diplomados pertenecientes al Programa de Desarrollo de Recursos Humanos 2014.
- 2.- **Que**, en mail de fecha 16 de septiembre del año en curso, enviado por el Subdirector Económico y de Gestión Escuela Enfermería de la UC, adjunta calendario de clases del Diplomado Salud Familiar.
- 3.- **Que**, dentro de las seleccionadas del Diplomado mencionado precedentemente se encuentra la funcionaria Sra., Patricia Espinosa Ramírez.
- 4.- **Que**, este Diplomado es financiado totalmente por el Servicio de Salud, por lo cual, no tendrá ningún costo para este Departamento de Salud, situación que es conocida por la funcionaria seleccionada.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, a participar del "Diplomado de Salud Familiar", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 19 y 20 de marzo, 09 y 10 de abril, 07 y 08 de mayo, 04 y 05 de junio; y 03 de julio del año 2015:

PATRICIA ESPINOSA RAMIREZ      ENFERMERA      RUT N° [REDACTED]

2.- **PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada, pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", ítem 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.**  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud  


DMT/ARC/JGF/ifc

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*